

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA SUMINISTRO DEL MOBILIARIO Y UN LAVAVAJILLAS PARA LA COCINA DEL HOGAR DE LA TERCERA EDAD BALSAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ZARAGOZA DEL I.A.S.S.

Con objeto de la contratación del suministro del mobiliario y un lavavajillas para la cocina del Hogar de la Tercera Edad Balsas, centro dependiente de la Dirección Provincial de Zaragoza del I.A.S.S., resulta necesaria la contratación administrativa de dicha instalación y suministro.

Esta Dirección Provincial no dispone de los medios personales y materiales adecuados para la realización dicho suministro, por lo que se hace necesario proceder a su contratación.

Este contrato tiene la consideración de contrato menor, en virtud de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, en adelante LCSP, al ser de valor estimado inferior a 15.000 euros.

El Decreto-ley 1/2018, de 20 de marzo de medidas urgentes para la agilización, racionalización y transparencia de contratos del sector público de pequeña cuantía establece en su artículo único que la licitación de contratos menores, cualquiera que sea su cuantía podrá ser objeto de publicidad en el perfil del contratante. En tal caso, el plazo de presentación de proposiciones no podrá ser inferior a cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en dicho Perfil. Los contratos menores adjudicados con publicación de un anuncio de licitación no limitarán la adjudicación de ulteriores contratos menores por el mismo procedimiento.

Con fecha 26 de julio se publicó en el Perfil del contratante anuncio de licitación del contrato administrativo del suministro del mobiliario y un lavavajillas para la cocina del Hogar de la Tercera Edad Balsas, centro dependiente de la Dirección Provincial de Zaragoza del I.A.S.S., determinándose un presupuesto base de licitación de DOCE MIL EUROS (12.000 €) I.V.A. excluido, CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (14.520 €) I.V.A. incluido, así como las condiciones conforme a las que debe ejecutarse el suministro. Se establecían los siguientes criterios de adjudicación:

- Mejor precio, con una puntuación de 0 a 80 puntos.
- Reducción del plazo total de ejecución sobre el previsto en el punto 10 del pliego de condiciones, con una puntuación de 0 a 20 puntos.

Asimismo, se establecía como la finalización del plazo de presentación de proposiciones el 20 de agosto de 2018 a las 14:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han presentado tres ofertas:

CRITERIO 1: PRECIO

EMPRESA LICITADORA	OFERTA (IVA Excluido)
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ARAGON, S.L.	8.900,00 €
ARAGONESA DE COMPRAVENTA DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL, S.L.	9.369,00 €
JUAN VICENTE SANZ PALACIOS	11.244,2 €

CRITERIO 2: REDUCCIÓN DEL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN SOBRE LOS 30 DÍAS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS.

EMPRESA LICITADORA	TIEMPO DE EJECUCIÓN OFERTADO
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ARAGON, S.L.	3 semanas
ARAGONESA DE COMPRAVENTA DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL, S.L.	No oferta mejora
JUAN VICENTE SANZ PALACIOS	25 días

La puntuación de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos, es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	CRITERIO: PRECIO (de 0 a 80 puntos)	CRITERIO: REDUCCIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN (de 0 a 20 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ARAGÓN, S.L.	80	20	100
ARAGONESA DE COMPRAVENTA DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL, S.L.	67,90	0	67,90
JUAN VICENTE SANZ PALACIOS	19,50	11,11	30,62

A la vista de las ofertas presentadas y del acta de valoración de ofertas, de fecha 28 de agosto de 2018, se propone la adjudicación a la empresa SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ARAGÓN, S.L., como la mejor oferta para la Administración cumpliendo las prescripciones exigidas y habiendo presentado la proposición en plazo y por importe inferior al precio de licitación.

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR el gasto relativo al contrato administrativo para suministro del mobiliario y un lavavajillas para la cocina del Hogar de la Tercera Edad Balsas, centro dependiente de la Dirección Provincial del I.A.S.S. de Zaragoza, por importe de **OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (8.900,00 I.V.A. EXCLUIDO), DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS, IVA INCLUIDO (10.769,00 € IVA INCLUIDO).**

SEGUNDO.- ADJUDICAR a **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ARAGÓN, S.L.** el contrato menor de acuerdo a los artículos 118 y 131.3 de la LCSP

TERCERO.- ORDENAR la publicación de su adjudicación en el Perfil del contratante de la Comunidad Autónoma de Aragón de conformidad con el artículo 63.4 de la LCSP.

Zaragoza, a 28 de agosto de 2018

EL/LA DIRECTOR/A PROVINCIAL
EL SECRETARIO PROVINCIAL
P.S.R. y Delegación Artº 103 Decreto 74/2003 (B.O.A. Nº.16 DE 28-04-2003)
y Resolución 07-12-15 (B.O.A. Nº.1 de 04-01-2016)

Fdo.: Luis Gombollón MARTINEZ

